



*“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”*

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°007-2024-GM/MDLL**

*Llaylla, 18 de enero de 2024.*

### **VISTO:**

El Informe N°015-2024- MDLL/SGA-OLCP de fecha 18 de enero del 2023, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, mediante el cual solicita la **APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES -EJERCICIO FISCAL 2024**, para la **“ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA, PARA EL AÑO FISCAL 2024”**; y;

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

**Que**, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

**Que**, mediante Acuerdo de Concejo N°0120-2023-CM/MDLL de fecha, 20 de diciembre del 2023, se APRUEBA el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año fiscal 2024 del pliego: 301092 de la Municipalidad Distrital de Llaylla, ascendente a la suma de S/7,933.819.00 (Siete millones novecientos treinta y tres mil ochocientos diecinueve con 00/100) para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

**Que**, mediante Resolución de Alcaldía N°0261-2024-A/MDLL de fecha, 20 de diciembre del 2023, se RESUELVE promulgar el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS correspondiente al año 2024 del pliego: Municipalidad Distrital de Llaylla, de acuerdo al siguiente detalle.





Que, mediante Informe N°015-2024- MDLL/SGA-OLCP de fecha 18 de enero del 2024, emitida por el Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial mediante el cual solicita la **APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES -EJERCICIO FISCAL 2024** en amparo al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.N°344-2018-EF: El numeral 6.1 del artículo 6° del RLCE, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Por estas consideraciones y vistos los documentos en el párrafo anterior de la presente resolutive y estando a las facultades y atribuciones con las que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía, de acuerdo al numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES -EJERCICIO FISCAL 2024, para la “ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA, PARA EL AÑO FISCAL 2024”, el Procedimiento de Selección – ADJUDICACION SIMPLIFICADA, conforme a lo detallado en el Informe N°015-2024-MDLL/SGA-OLCP y según el cuadro adjunto del Procedimiento de Selección:



<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°01</b>	
Tipo de Compra o Selección:	POR LA ENTIDAD
Tipo:	POR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Tipo de Procedimiento de Selección:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
Objeto de Contratación:	BIEN
Ítem:	ÚNICO
Antecedente:	NO
Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar:	<b>“ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA, PARA EL AÑO FISCAL 2024”</b>
Unidad de Medida:	▪ UND
Cantidad:	▪ 1.00
Valor Estimado:	▪ S/97,872.00
Tipo de moneda:	SOLES
Fuente de financiamiento:	5 – RECURSOS ORDINARIOS
Fecha Prevista de la Convocatoria:	ENERO - 2024
Modalidad de Selección:	SIN MODALIDAD



Área Usuaria:	SUB GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO - RURAL
---------------	---

**ARTICULO SEGUNDO.** - **DISPONER** que la Oficina de Logística, cumpla con publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y a la oficina de Informática cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Llaylla.

**ARTICULO TERCERO.** - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Logística y Control Patrimonial y que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHIVASE;**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA  
.....  
Ing. Luis Ivan Mauricio Yparraguirre  
GERENTE MUNICIPAL